

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 25

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de Julio de 1.975, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdes; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías-Encargado mediante Resolución E2 4855, el 20 de Agosto de 1.975.  
La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón consta - bajo el E2 670, Tomo 106, el 8 de Septiembre de 1.975.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores: Tomás Wright Durán Ballén y Walter Wright Durán Ballén, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía "Supermercados La Favorita C.A." Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, con lo que se eleva a la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se paga de la siguiente manera:

|                                     |                        |
|-------------------------------------|------------------------|
| Por capitalización de Reservas..... | \$/ 11'200.000,00      |
| En numerario.....                   | " 4'850.000,00         |
| Por pagar.....                      | " 14'550.000,00        |
| <u>T O T A L .....</u>              | <u>" 30'600.000,00</u> |
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma EL ARTICULO QUINTO de los estatutos que dirá: "CAPITAL.- El capital social es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; Dividido en cincuenta mil - acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una.- Si la Compañía resolviere aumentar el capital, en la suscripción de las nuevas acciones tendrán preferencia los Accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar su derecho al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público.- Los títulos de acciones que se emitan por aumentos futuros de capital contendrán el número y serie de orden.- La Junta General determinará en cada caso, el valor de ..

39  
treinta

26

... venta de las acciones y forma de pago que han de regir para los accionistas y para el público?

6.-La Compañía codifica sus estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público -  
para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de Septiembre de 1.975

DJ.  
CMJ.  
169.-

  
Germán Carrión R.  
SECRETARIO GENERAL.